

BULKMATIC DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.

**TARIFA GENERAL DE MANIOBRAS Y SERVICIOS NÚMERO 1
COBROS Y CUOTAS VIGENTES A PARTIR DE
13 DE JUNIO DE 2014**

APLICABLE A LAS MANIOBRAS Y SERVICIOS QUE SE REALIZAN DENTRO DE LA TERMINAL DE CARGA ESPECIALIZADA PATIO NUEVO
UBICADA EN LA ESTACIÓN QUERÉTARO, A LA ALTURA DEL Km. JUÁREZ-MORELOS 248+044 AL 249+381;
EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO, ESTADO DE QUERÉTARO.

CONCEPTO	CUOTAS O COBROS (pesos)	COBRO POR
TRASVASE DE LÍQUIDOS (ACEITES, SOLVENTES, ENDULZANTES, ETC.)	105.00	POR TONELADA
TRASVASE DE SÓLIDOS Y ENTREGA LOCAL (RESINA PLÁSTICA)	262.00	POR TONELADA
ALMACENAJE DE CARROS	283.00	POR DÍA, POR CARRO
CALENTAMIENTO DE CARROS POR MEDIO DE VAPOR	735.00	POR HORA

CONDICIONES GENERALES:

1. Las cuotas de la presente tarifa se aplican por un solo movimiento, ya sea la carga o descarga, y son las máximas que se cobrarán. Podrán hacerse descuentos sobre las mismas en función a los volúmenes que se manejarán, por la aportación del usuario del equipo mecánico para la realización del servicio o de las maniobras, o por cualquier otra causa que repercuta en menores costos del servicio.
- 2.- Los cobros y cuotas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.
- 3.- Esta tarifa se sujetará a las reglas de aplicación correspondientes.